

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

4260 *Resolución de 18 de abril de 2017, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se corrigen errores en la de 30 de marzo de 2017, por la que se aprueban los precios de referencia para calcular el valor de la extracción de gas, petróleo y condensados correspondientes al año 2016.*

Advertidos errores en la Resolución de 30 de marzo de 2017, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueban los precios de referencia para calcular el valor de la extracción de gas, petróleo y condensados correspondientes al año 2016, publicada en el «BOE» número 78, de 1 de abril de 2017, a fin de efectuar las oportunas rectificaciones, resuelvo:

Primero.

En la página 25280, apartado «Primero. Precios de referencia para el año 2016., 1. Primer semestre»:

Donde dice: «a) Petróleo crudo: 35,4616 €/barril», debe decir: «a) Petróleo crudo: 33,3711 €/barril».

Donde dice: «1.º Nafta: 284,5371 €/t», debe decir: «1.º Nafta: 295,6287 €/t».

Donde dice: «2.º Queroseno: 304,7529 €/t», debe decir: «2.º Queroseno: 311,6865 €/t».

Donde dice: «3.º Gasóleo 0,1 %: 281,1356 €/t», debe decir: «3.º Gasóleo 0,1 %: 287,2545 €/t».

Donde dice: «4.º Propano: 236,3754 €/t», debe decir: «4.º Propano: 245,5547 €/t».

Donde dice: «5.º Butano: 273,5211 €/t», debe decir: «5.º Butano: 285,3865 €/t».

Segundo.

En la página 25280, apartado «Primero. Precios de referencia para el año 2016., 2. Año completo»:

Donde dice: «a) Petróleo crudo: 39,7025 €/barril», debe decir: «a) Petróleo crudo: 38,0999 €/barril».

Donde dice: «1.º Nafta: 318,4682 €/t», debe decir: «1.º Nafta: 319,9526 €/t».

Donde dice: «2.º Queroseno: 350,5329 €/t», debe decir: «2.º Queroseno: 351,4059 €/t».

Donde dice: «3.º Gasóleo 0,1 %: 329,3364 €/t», debe decir: «3.º Gasóleo 0,1 %: 328,4408 €/t».

Donde dice: «4.º Propano: 256,6876 €/t», debe decir: «4.º Propano: 255,0254 €/t».

Donde dice: «5.º Butano: 288,5323 €/t», debe decir: «5.º Butano: 287,8977 €/t».

Madrid, 18 de abril de 2017.–La Directora General de Política Energética y Minas, María Teresa Baquedano Martín.